San Jose de Cúcuta, 20 de marzo de 2026.

Doctor:
JULIO CESAR SILVA RINCON
Secretaria General.
Gobernación de Norte de Santander.
Referencia: Evaluación Económica de Precios.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la designación efectuada como evaluador financiero designado, dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SEG-02931-2026 cuyo OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, LIQUIDOS REFRIGERANTES, GRASAS, ADITIVOS Y DEMAS DERIVADOS PETREOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR, PLANTAS ELECTRICAS Y BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER., me permito presentar informe de Evaluación Económica de Precios.

El régimen jurídico aplicable a este proceso de contratación será el contenido en la Ley 80 de 1993, sus decretos Reglamentarios, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1; en el Ordenamiento Constitucional, en las Leyes Civiles y Comerciales y en las demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia. Se realiza la verificación de los requisitos habilitantes exigidos en las especificaciones técnicas establecida en la Invitación Pública de este proceso.

La evaluación financiera y económica se realizará al siguiente proponente:

1. **PROPONENTE:**

NOMBRE: ESTACION DE SERVICIO LOS LIBERTADORES S.A.S.
NIT: 901250852-9
MATRICULA MERCANTIL:343041
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:31/01/2019
NÚMERO DEL PROPONENTE:4884
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:03/10/2024
ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA

En consecuencia, debemos evaluar económicamente precios, la propuesta de ESTACION DE SERVICIO LOS LIBERTADORES S.A.S., para verificar si corresponden con la solicitud de la presentación de las ofertas y no se incurra en desequilibrio económico, se revisarán de acuerdo a los Registros Únicos de Proponentes. En el documento Estudio del Sector se establecieron los promedios del servicio requerido por la Entidad.

Colombia Compra Eficiente tiene dentro de sus funciones elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública y promover las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad. En cumplimiento de esta función ha desarrollado el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, para apoyar a los partícipes del Sistema de Compra Pública. Las expresiones utilizadas en el documento deben ser entendidas con el significado que establece el Decreto 1082 de 2015.

Por lo tanto, la Gobernación de Norte de Santander, tendrá en cuenta el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, realizado por Colombia Compra Eficiente.

PRECIO - PROPUESTA ECONOMICA (49.75 PUNTOS

PRECIO	PUNTAJE
El proponente que ofrezca lista de precios más bajos. Teniendo en cuenta: Lista de precios de productos requeridos	49.75 PUNTOS

Nota: Si el oferente oferta globalmente el servicio, debe especificar que dentro del valor ofertado incluye estos costos.

El proponente deberá ajustar al peso los precios de la propuesta, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso; en caso contrario, la entidad efectuará dicho ajuste.

La Gobernación de Norte de Santander a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo 49.75 puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:
La oferta que obtendrá el máximo puntaje será la que resulte de aplicar el respectivo método de la FÓRMULA MATEMÁTICA APLICADA Y LISTA DE PRECIOS, se le dará el puntaje.

REGLA PARA ASIGNAR EL PUNTAJE POR PRECIO

Para determinar la asignación del puntaje correspondiente a cada propuesta económica presentada dentro de este proceso, se utilizará la siguiente fórmula matemática:

PPO = PP1 X (49.75 PUNTOS)
PP2

PPO = Puntaje por precio ofertado
PP1= Propuesta de oferta de menor precio
PP2= Propuesta de oferta analizada

Precio total de la propuesta: SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($700.000.000,oo)

NOTA: Será causal de rechazo que las propuestas presenten su oferta económica por encima del presupuesto oficial.

EVALUACION DE PRECIOS ECONOMICOS.



ESTACIÓN DE SERVICIO LOS LIBERTADORES SAS NIT 901250852-9

San José de Cúcuta, 17 de marzo del 2026

COTIZACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA: ESTACIÓN DE SERVICIO LOS LIBERTADORES
SAS NIT: 901250852-9
DIRECCIÓN: AVENIDA LIBERTADORES 19AN-31 CON CANAL BOGOTA
CORREO ELECTRÓNICO: edsloslibertadores37@gmail.com

ITEM	COMBUSTIBLE	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	GASOLINA	GALON	13.637
2	GASOLINA EXTRA	GALON	17.175
3	DIESEL - ACPM	GALON	9.255
		TOTAL 1	40.067

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	LIQUIDO DE FRENOS PEQUENO	290 CC	30.345
2	LIQUIDO DE FRENOS GRANDE	900 CC	51.408
3	GRASA MULTIPROPOSITO DE LITIO	370 Gr	26.180
4	ADITIVO GASOLINA	140 CC	24.990
5	ADITIVO DIESEL	140 CC	44.030
6	ADITIVO ELEVADOR DE OCTANAJE	250 CC	40.460
7	ADITIVO LIMPIADOR DE INYECTORES	250 CC	44.030
8	REFRIGERANTE RADIADOR (ROJO – VERDE – AZUL)	1 litro	29.750
9	LIMPIADOR DE PARABRISAS	1 litro	29.750
10	ACEITE PARA MOTOR 20W50	cuarto	59.200
11	ACEITE PARA MOTOR 15W40	cuarto	54.000
12	ACEITE 4T 10W30	cuarto	76.000
		TOTAL 2	510.143

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: $ 800.000.000,oo

Nota
- Los precios de cada galón incrementarán o disminuirán, según lo estipule el **Ministerio de Minas y energía.**
- La oferta se mantiene hasta que se autorice alzas o bajas del combustible por parte del Ministerio de Minas y energía o terminación del cupo asignado por SICOM, para la estación.
- En el momento que el cupo asignado por el SICOM se termine, se suministrara combustible a precio nacional.
- El combustible no lleva IVA

Atentamente,

ANA JOAQUINA ACEVEDO DE MIRANDA
representante legal.
C.C. No. 37.231.715 expedida en Cúcuta
ESTACION DE SERVICIOS LOS LIBERTADORES
NIT: 901250852-9

Por último, se evaluó la propuesta económica del oferente ESTACION DE SERVICIO LOS LIBERTADORES S.A.S. con **NIT:** 901250852-9, de conformidad con el Pliego de Condiciones y el FORMATO adjuntado en este proceso, **CUMPLIENDO** con la propuesta económica en el Análisis del Sector, y se ajustan a los requerimientos indicados en el proceso, por lo tanto tiene una calificación máxima de 49.75 puntos y está habilitado para continuar en el proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SEG-02931-2026 cuyo OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, LIQUIDOS REFRIGERANTES, GRASAS, ADITIVOS Y DEMAS DERIVADOS PETREOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR, PLANTAS ELECTRICAS Y BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.

JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO
ASESOR FINANCIERO EXTERNO
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
1870.